114
1211

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 0114

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, MUNICIPALIDAD DE LUMACO

TEMUCO, 12 ENE. 2017

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/802 del 19.12.2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 30 de 2015, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Nº015/108 del 04.06.2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Oficio N°1280 de 29 de diciembre de 2016, de la Municipalidad de Lumaco y Memorándum N° 12 de 11 de enero de 2017 de la Unidad de Transferencias de la Dirección Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituye un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, se recepcionó con fecha 30 de diciembre de 2016, Oficio N°1280 de fecha 30 de diciembre de 2016, de la Directora (s) de Educación Municipal de Lumaco, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

1.- Sala Cuna y Jardín Infantil WE KUYEN, código Nº9207009, por $2.319.326.- (dos millones trescientos diecinueve mil trescientos veintiséis pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil RUKA KIMUN, código Nº9207008, por $2.319.326.- (dos millones trescientos diecinueve mil trescientos veintiséis pesos).

2.- Sala Cuna y Jardín Infantil VILLA VERDE, código Nº9207007, por $2.319.325.- (dos millones trescientos diecinueve mil trescientos veinticinco pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil RUKA KIMUN, código Nº9207008, por $2.319.325.- (dos millones trescientos diecinueve mil trescientos veinticinco pesos).

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de la solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE a la Municipalidad de LUMACO, a realizar el traspaso de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9207008	$2.319.326.-	Cod. 9207009
Cod. 9207008	$2.319.325.-	Cod. 9207009

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MARÍA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MICM/MAR/JDH/SRC/src.
Distribución:

- Municipalidad de Lumaco.
- Unidad Jurídica.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias
- Oficina de Partes Regional.